

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

g) Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de entrega de recursos públicos

Monto total del presupuesto anual 2017

Tipo	Ingresos	Gastos	Financiamiento	Resultados operativos (% de gestión cumplida)	Link para descargar la cédula presupuestaria trimestral a nivel de tipo de gasto
Corriente	4.881.607,03	2.293.078,47	Fondos Fiscales / Fondos Autogestión	46,97%	CEDULA PRESUPUESTARIA DE SEPTIEMBRE 2017
Inversión	2.176.240,86	812.016,91	Fondos Fiscales / Fondos Autogestión	37,31%	
Total	7.057.847,89	3.105.095,38	43,99%		

NOTA: 1.- Mediante Resolución Nro. 121-2016-DIR-ENAMIEP del Acta de Directorio Nro. 53 de 28 de diciembre de 2016, el Directorio aprobó el Presupuesto General 2017 de la Empresa Nacional Minera ENAMI EP que asciende a USD \$ 8.666.862,90 desagregado de la siguiente manera: USD 3.146.906,42 de presupuesto permanente con recursos fiscales, USD 816.497,00 de con recursos de autogestión y USD 4.703.459,48 de presupuesto no permanente con recursos fiscales, considerando el presupuesto prorrogado 2016.

2.- Mediante Oficio N° MINFIN-SRF-2017-0045-O, el Subsecretario de Relaciones Fiscales del Ministerio de Finanzas, comunica sobre el dictamen favorable a las modificaciones presupuestarias realizadas al Plan Anual de Inversiones 2017 por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en el cual manifiesta lo siguiente: "El presupuesto actual asignado para el ejercicio fiscal 2017, dentro de recursos fiscales no permanentes asciende a USD \$ 80.353,02.

3.- El Ministerio de Finanzas aprueba el incremento presupuestario de USD \$ 187.000, 00 para gastos permanentes solicitados mediante Oficio N° MINFIN-SRF-2017-0175-O.

4.- Mediante Oficio N° SENPLADES-SGPD-2017-0166-OF de 14 de marzo de 2017 la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en conformidad al artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas emite el criterio favorable al incremento presupuestario para nueve proyectos de inversión ejecutados por la Empresa Nacional Minera (ENAMI EP).

5.- Mediante resolución de Directorio Nro. 135-2017-DIR-ENAMIEP el Directorio de la empresa da por conocido el incremento presupuestario por efecto de la cesión y transferencia de los derechos mineros de los proyectos El Torneo y Telimbela, por USD 1.000.000,00 dólares. En la misma resolución se dispone que "El incremento deberá ser revisado en el momento que se determine el nuevo presupuesto de ENAMI EP el mismo que debe tener correspondencia con el nuevo Presupuesto General del Estado".

Monto total del presupuesto anual liquidado 2016

Tipo	Ingresos	Gastos	Financiamiento	Resultados operativos (% de gestión cumplida)	Link para descargar el presupuesto anual liquidado
Corriente	3.970.957,78	3.038.895,41	Fondos Fiscales / Fondos Autogestión	76,53%	PRESUPUESTO LIQUIDADO 2016
Inversión	2.423.459,48	1.907.444,48	Fondos Fiscales	78,71%	
Total	6.394.417,26	4.946.339,89	77,35%		

NOTA: Mediante Resolución Nro. 119-2016-DIR-ENAMIEP del Acta de Directorio Nro. 53 de 28 de diciembre de 2016, correspondiente al PUNTO TRES "Plan de negocios y Presupuesto 2016", el Directorio de la ENAMI EP aprobó la optimización de \$2.280.000,00, se recomienda a la Gerencia General, que en cumplimiento a las disposiciones emitidas por el Directorio se disponga a la Coordinación Administrativa Financiera realizar la reducción de recursos en el E-sigef con cargo a los proyectos de inversión.

Destinatario de entrega de recursos públicos

[2017-09 PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS
BENEFICIARIAS DE RECURSOS A SEPTIEMBRE 2017-
LOTAIP](#)

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	30/09/2017
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL e):	UNIDAD FINANCIERA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL e):	Ing. Andrés Burgaentzle
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	andres_burgaentzle@enami.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 395-3000 EXTENSIÓN 4100